

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018

**CIRCULAR No. SA/10/2018**

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
Presentes.**

Con el objeto de agilizar la entrada y salida de los vehículos oficiales y particulares al estacionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en las horas de mayor afluencia, se les comunica que a partir del próximo martes 3 de abril del año en curso el acceso vehicular a las instalaciones se realizará de la siguiente manera:

1. Los vehículos con tarjetón con acceso a estacionamiento "Sótano" ingresarán por la puerta uno (caseta de vigilancia); y
2. Los vehículos con tarjetón con acceso a estacionamiento Planta Baja "Sol" ingresarán por la puerta dos (al costado de la Universidad del Pedregal sobre la calle de Huizaches).

Cabe recordar que la normatividad vigente establece que de requerirse lugares de estacionamiento para personas invitadas a eventos, estos deberán solicitarse por correo electrónico a esta Secretaría con copia a la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, cuando menos 24 horas previas al inicio del mismo, si fuera el caso, deberá enviarse un listado de las personas y vehículos que ingresarán, indicando el caso específico de recibir personas con discapacidad.

Las medidas antes referidas, tienen por objeto optimizar el ingreso a las instalaciones y con ello tratar de evitar que al exterior (calle) se afecte el tránsito en la vía pública.

Agradezco de antemano su atención, y sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.